

M^o DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

78

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó, con fecha 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1981), concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las Especialidades que se citan, el Presidente del mismo ha elevado la correspondiente propuesta, a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

AMBULATORIO «SAN FELIX», DE SABADELL (BARCELONA)

Radiodiagnóstico

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

AMBULATORIO JERARQUIZADO DE SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)

Radiodiagnóstico

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

Radiodiagnóstico

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO HERRERO TEJEDOR», DE CASTELLON

Radiodiagnóstico

Don Ramón Serrano Vela, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «FERNANDO PRIMO DE RIVERA», DE GUADALAJARA

Radiodiagnóstico

Don Juan Solozábal Pastor, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE YECLA (MURCIA)

Obstetricia y Ginecología

Don José María Marín Musso, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE SORIA

Obstetricia y Ginecología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA», DE ZARAGOZA

Cardiología

Don Luis Javier Placer Perata, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

79

ORDEN de 28 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de diversos Subdirectores generales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Admi-

nistración Civil del Estado, y de acuerdo con la nueva estructura del Departamento establecida por el Real Decreto 2966/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de los funcionarios que a continuación se relacionan en los cargos que asimismo se indican, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Adolfo Jiménez Fernández, Subdirector general de Planificación Económica y Presupuestos de la Seguridad Social.

Don Federico Montero Hita, Subdirector general de Financiación de la Seguridad Social.

Don Clementino Calvo Ramírez, Subdirector general de Coordinación de la Gestión Económica de la Seguridad Social.

Don José Antonio Panizo Robles, Subdirector general de Personal de la Seguridad Social.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Seguridad Social.

80

ORDEN de 28 de diciembre de 1981 por la que se nombran a los funcionarios que se relacionan para los cargos que asimismo se indican.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, y de acuerdo con la nueva estructura del Departamento establecida por el Real Decreto 2966/1981, de 18 de diciembre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a los funcionarios que a continuación se relacionan en los cargos que asimismo se indican:

Don Adolfo Jiménez Fernández, Subdirector general de Presupuestos de la Seguridad Social.

Don Federico Montero Hita, Subdirector general de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social.

Don José Antonio Panizo Robles, Subdirector general de Ordenación Económica de la Seguridad Social.

Don Ignacio Montalvo Correa, Jefe de la Oficina Presupuestaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Seguridad Social.

M^o DE AGRICULTURA Y PESCA

81

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1981, de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos del SENPA, por integración en la misma, a funcionarios actualmente pertenecientes a la Escala de Auxiliares del Organismo.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 3478/1974, de 20 de diciembre, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de febrero de 1977, sobre integración de funcionarios en Escalas o plazas de nivel y carácter administrativo, y atendiendo a la clasificación establecida en la citada Orden ministerial de 10 de febrero de 1977,

Esta Dirección General, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios de la Escala de Administrativos del Servicio Nacional de Productos Agrarios a los funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares del Organismo que tienen reconocido tal derecho de integración y que a continuación se relacionan:

Número 1. Apellidos y nombre: Gutiérrez Asensio, M. Marina. Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1939. Número de Registro de Personal: T02AG07A000427P.

Número 2. Apellidos y nombre: Rodríguez Navarro, Eduardo. Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1947. Número de Registro de Personal: T02AG07A000428P.

Número 3. Apellidos y nombre: Aragonese Garre, María Luisa. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1946. Número de Registro de Personal: T02AG07A000429P.

Segundo.—Los efectos administrativos y económicos de la integración se computarán a contar del día 1 de octubre de 1981.